

20 de septiembre de 2000

Administración
General
Universidad de
Puerto Rico

Circular Núm. 01-07

DIRECTORES DE FINANZAS, CONTABILIDAD Y RECAUDACIONES

PROCEDIMIENTO CONTABILIZACIÓN RENTA CARTEL ANUNCIOS

Varias unidades de la Universidad de Puerto Rico (UPR) establecieron un contrato con "Direct Media Network, Inc." (DMNI), especialistas en alquiler de espacio para colocar anuncios o material de promoción en instituciones de educación.

Oficina de
Finanzas

La UPR recibirá una cuota mensual por cada anuncio o material de promoción que la DMNI coloque en las paredes de los edificios o locales dentro de los predios de nuestra Institución y para los cuales DMNI recibe aportación de parte de los anunciantes.

Con el propósito de contabilizar separadamente dichos fondos, hemos creado el siguiente código de ingreso:

0486 - Arrendamiento de Paredes para Anuncios Públicos

Se utilizará este código para registrar las recaudaciones por concepto de arrendamiento de las paredes de los edificios y locales propiedad de la UPR para la instalación de anuncios o material de promoción pública.

Para la contabilización de los ingresos recibidos por la UPR se procederá como se indica a continuación::

1. La Oficina de Recaudaciones de cada Unidad contabilizará los ingresos en el Fondo Corriente No Restringido, cuenta 1-70923-0486.
2. Al cierre de cada año fiscal, la Oficina de Finanzas de la Administración Central le certificará a la Oficina Central de Presupuesto el total de ingresos recibidos por dicho concepto en cada Unidad.




Box 364984
San Juan, Puerto Rico
00936-4984
(787) 259-0000
FAX (787) 764-1971

Circular Núm. 01-07
Página 2
20 de septiembre de 2000

3. La Oficina Central de Presupuesto establecerá en el próximo año fiscal una partida de asignación de presupuesto por la cantidad certificada por cada unidad.

Agradeceré se hagan llegar estas instrucciones a los funcionarios relacionados con la administración y las finanzas universitarias.

Atentamente,



Nazeerah Elmadah
Directora Interina

MES/les